

## **CONTRA EL ATAQUE AL JUEZ GARZÓN, EN FAVOR DEL PROCESO CONTRA AL FRANQUISMO, Y A FAVOR DE TODOS LOS PROCESOS CONTRA CRIMENES DE LESA HUMANIDAD.**

1 . – Las fuerzas más oscuras y reaccionarias españolas pretenden procesar al Juez Baltasar Garzón por un delito de prevaricación por su actuación como instructor de la causa por crímenes contra la Humanidad, perpetrados durante el franquismo.

Se trata de una **acción que pretende que se olviden los hechos criminales cometidos por la Dictadura franquista**, con desprecio a las víctimas (los cuerpos de muchas de ellas aún en paradero desconocido o enterradas indignamente en fosas en veredas y cunetas de España); y a sus familiares que siguen luchando por el reconocimiento de la dignidad de sus seres queridos, que fueron asesinados y hechos desaparecer a raíz del golpe de Estado de 1936 y la Dictadura que desencadenó. Pero además **también procura atacar la actuación del Juez Garzón, con el propósito de socavar su independencia, su prestigio y su propia labor jurisdiccional**, señaladamente en la causa contra el franquismo, y también en otras en las que ha tenido oportunidad de actuar como instructor.

2 . – La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo a finales de Mayo pasado **sorprendentemente admitió a trámite una querella** del sindicato de ultraderecha, denominado “Manos limpias, y **otra querella idéntica** de la asociación ultraconservadora católica, “Libertad e Identidad”, en contra del criterio de la Fiscalía que había solicitado su archivo por no concurrir hecho alguno constitutivo de delito de prevaricación.

3 . – **Los firmantes del presente escrito quieren dejar constancia pública**, desde la promoción, conocimiento, y seguimiento profundos de la causa contra los crímenes del franquismo, en la que conocida tal decisión del Alto Tribunal se **autoinculparon ante este órgano como inductores de las actuaciones judiciales habidas**; pero fuimos rechazados de plano con el simple argumento de resultar infundado y con advertencia de no **perturbar la jurisdicción del Tribunal Supremo**.

**La querella criminal presentada por prevaricación contra el Juez Baltasar Garzón no tiene lógica ni racionalidad, resultando una medida de presión absolutamente rechazable.** Una medida que es de naturaleza política, vinculada al sector ultra franquista, y pretende solo que no se conozcan los crímenes contra la Humanidad cometidos por la Dictadura franquista.

**4 . - La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo no debe hacer efectiva la declaración del el Juez Baltasar Garzón como presunto autor de un delito de prevaricación,** porque 1) de ello resulta ante el mundo entero una vergonzante situación, con trasunto político-judicial, que denigra a todo el sistema judicial español, por evidenciar claras contradicciones en resoluciones básicas, si de conocerlas interna o externamente se trata; porque 2) cuestiona no solamente la credibilidad y profesionalidad, intachables, del Juez Baltasar Garzón, sino todo el normal funcionamiento del sistema judicial español, entre otras razones, porque en España se estaba abanderando la persecución de los crímenes contra la Humanidad **y, por contra, en los crímenes contra la Dictadura franquista se está dando un caos total de respuestas, en todas sus instancias;** y 3) porque, además y desde inicio, supone una **interferencia injustificada e inapropiada en la independencia de los jueces en el ejercicio de sus funciones,** tal como ha sido denunciado por la Comisión Internacional de Juristas (CIJ), integrada por 59 presidentes y ex presidentes de Cortes Supremas, magistrados y abogados de Estados de miembros ONU.

9 de Septiembre de 2009

Fdo.